

I. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PAIPA

En ésta investigación se señala la necesidad de estudiar una reconversión político administrativa del municipio de Paipa, alrededor de una serie de parámetros de funcionalidad espacial y ambiental. Este es un primer paso para buscar una expansión modernizadora hacia nuevos ejes económicos, con base en un nuevo sentido regional que fortalezca los encadenamientos productivos

Simultáneamente se requiere una reconstrucción de lo público, la justicia social y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, mirando como referentes a casos como el de la zona cafetera del país, donde el pequeño productor ha incorporado tecnología, genera valor agregado, produce un bien exportable a otros países y está amparado en un marco institucional que impulsa el desarrollo local y regional.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El análisis de la oferta y demanda ambiental, hace evidente un proceso creciente de conflictos por uso del agua, y del suelo, que ocasionan graves perjuicios a los asentamientos humanos y la calidad del entorno, pese a lo cual el Municipio de Paipa ocupa una importante posición dentro del ámbito provincial y departamental.

Pese a ubicarse el municipio de Paipa en una posición relativamente aceptable en cuanto a la problemática ambiental (el nivel más alto de emisiones atmosféricas contaminantes lo registra ésta zona); se observa la incidencia que este aspecto pueda tener en los niveles de pobreza, lo cual confirma la tesis respecto de que el estilo de desarrollo local nunca ha tenido en cuenta las restricciones y potencialidades de la dimensión Ambiental para garantizar mejores niveles de calidad de vida intergeneracionales.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL.

Parece existir en el ámbito general una estrecha relación entre la presencia del estado y el fortalecimiento organizativo de la sociedad civil, en este aspecto la pequeña extensión territorial del municipio de Paipa actúa como una verdadera fortaleza, frente a la cual la estructura territorial exige ciertas consideraciones para el logro de impacto positivo.

Un Municipio que tiene una división político-administrativa tan amplia (38 veredas) con áreas promedio grandes; permite formular algunos interrogantes válidos en el propósito de mejorar las condiciones de los habitantes del área rural:

¿ Disminuiría las condiciones de pobreza en que viven los habitantes del sector rural, un modelo de reconfiguración territorial diferente.
?

La respuesta a éste interrogante depende de sí:

Es factible un programa de reforma agraria que redimensione las condiciones de la estructura de la propiedad territorial rural.

Una menor fragmentación de la estructura predial reduce significativamente los costos de infraestructura de servicios públicos y de equipamientos colectivos.

Se adoptan programas de cooperación internacional (Proyecto Checa de labranza mínima y agricultura ecológica; la FAO, programa ALES, ETC) que propicien la cultura del asociacionismo, para juntar micro fundios y liderar proyectos productivos viables y de mayor nivel de competitividad y productividad.

Es posible la corregimentalización de acueductos y otros servicios como parte del proceso reducción del número de veredas.

El mejoramiento social del sistema veredal se fundamenta en criterios de Desarrollo Territorial basados en la identificación de la vocación productiva de las veredas, así estas reporten como principal ventaja comparativa su riqueza ambiental, y ésta es susceptible de convertir en ventaja competitiva.

Existe una relación estrecha microfundio y baja productividad y rentabilidad de la actividad agrícola, pues la estructura excesivamente fraccionada de la tierra propicia el manejo indiscriminado e intensivo y sin rotación de cultivos, lo cual produce pérdida de fertilidad, deterioro ecológico (procesos erosivos y desertización), presencia de plagas, entre otros problemas.

Ante esta realidad:

¿ Cómo puede actuar el Desarrollo Territorial, a sabiendas que la solución estructural depende de variables macroeconómicas relacionadas con políticas como la Reforma Agraria?

A la escala cartográfica que se analizan los problemas con base en el O.T, puede contribuir generando unos productos del nivel de calidad que permita definir los usos recomendados del suelo acordes con sus características agrológicas y las relaciones interdimensionales.

Formulando algunos perfiles de proyectos que permitan desarrollar en el tiempo estrategias para resolver los principales conflictos por uso del suelo derivados de la sobreexplotación y subexplotación el suelo; la invasión de rondas de cuerpos de agua, etc.

Formulando algunos perfiles de proyectos que permitan desarrollar en el tiempo estrategias para mitigar o resolver de plano las amenazas y riesgos naturales y antrópicos, tales como la remoción en masa originada por el inadecuado manejo y conservación de recursos hídricos.

Formulando algunos perfiles de proyectos que permitan desarrollar en el tiempo estrategias para rediseñar la Estructura de la Administración Municipal, de manera que se convierta en un ente promotor del desarrollo productivo y en un factor coadyuvante en el logro de un Municipio ambientalmente sostenible, económicamente competitivo y socialmente justo.

LO LOCAL EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN

Es un hecho irreversible que ni las regiones ni los municipios pueden marginarse del proceso de globalización que implica una reorganización de sus economías y deslocaliza los contextos de acción del desarrollo. La evolución de esta nueva característica de la realidad

mundial ha devuelto paradójicamente el valor a lo local reafirmando la concepción según la cual: no hay nada más universal que lo local.

Por esta razón el rescate de sus valores culturales y la consolidación del tejido social construido a partir de las diferentes relaciones de producción, son un imperativo en la reconstrucción de un nuevo Estado – Región, eficaz en sus objetivos de justicia y equidad social y eficiente en lo económico, soportado en una concepción de cohabitación entre los estamentos sociales, el medio ambiente, la cultura y la historia.

A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RECONSTRUCCIÓN DE SUS MECANISMOS DE GESTIÓN.

En este aspecto se requieren un conjunto de instrumentos de política que le permitan al municipio fortalecer su presencia mediante la adopción de las siguientes líneas de acción:

Desarrollar mecanismos de descentralización política, administrativa, institucional y fiscal importantes para el fortalecimiento de la democracia, la paz, la equidad y la modernización institucional.

En lo político consolidar y ampliar los espacios democráticos de participación ciudadana. En lo administrativo e institucional es necesario ampliar la promoción de organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional para un mejor desarrollo productivo.

En lo fiscal es obligatorio el logro de mejores niveles de reciprocidad municipal, a través de inversión pública, como respuesta al esfuerzo tributario de la comunidad. Inversión que debe focalizarse en función de las condiciones de vida de cada vereda y/o barrio de la ciudad.

Impulsar la regionalización a la solución de ciertos problemas con incidencia supramunicipal para mejorar la competitividad, la convivencia y la autonomía.

Temas como el de la disposición de recursos sólidos, la influencia de problemáticas ambientales limítrofes, el hecho de compartir zonas agroecológicas homogéneas y otros, hacen que esta visión regional se

imponga al concepto aislado de municipalidad y a la concepción fragmentaria de lo veredal y lo barrial.

B. HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

La participación de la sociedad civil debe orientarse hacia una concepción integral del desarrollo que promueva la asociación entre las dimensiones económicas, sociales, ecológicas y culturales, a partir de los siguientes lineamientos básicos.

Estimulo a la democratización económica.

Los altos niveles de desigualdad social evidenciados en los contrastes de los índices de condiciones de vida en lo local, y en el índice sintético de desarrollo y sostenibilidad social ambiental en lo regional, sugieren niveles altos de concentración de la propiedad territorial y del ingreso, que exigen su reconfiguración no solo en términos de mayor espacio por propietario sino de garantizar mayor productividad del suelo, para lo cual el Desarrollo Territorial aporta suficiente investigación.

En este propósito es fundamental la democratización de la gestión y la planeación mediante la creación de amplios espacios para al intervención activa de la sociedad civil.

Garantizar que los procesos de producción y distribución se orienten al ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

Frente a las altas tasas de desempleo municipal, es coherente exigir la formulación y ejecución de proyectos productivos que estimulen el empleo y la generación de nuevos ingresos, en este objetivo es importante la corresponsabilidad del sector privado y el sector público en la consolidación de los principios de una nueva ética empresarial y el respeto de los derechos humanos.

Fomento de una nueva pedagogía ciudadana sobre los sustentos ecológicos de la economía.

Se concibe la oferta de recursos naturales del municipio no como la expresión de un arsenal inagotable de recursos sino como el mecanismo proactivo que garantice el equilibrio necesario del entorno natural como fundamento de la vida. Significa que los procesos de extracción, transformación, producción, distribución y consumo se adapten a la lógica ambiental y los ciclos naturales, más no lo contrario.

Diseñar estrategias para fortalecer el aparato productivo del municipio con una visión regional acorde con los requerimientos de la internacionalización económica y potencialidades y restricciones sociales y ambientales.

El apoyo de los centros de investigación y de formación académica es decisivo en este proceso para conducir la formación básica de los jóvenes Paipanos en un nivel medio y vocacional que se ajuste a las ventajas comparativas de su entorno y a la consolidación de una lógica que domine la inversión hacia el fortalecimiento y expansión del capital humano como garantía para procesos productivos de mayor alcance.

C. UNA CONCEPCIÓN DE LO LOCAL CON AMPLIA PARTICIPACIÓN CIVIL.

Es necesario definir las áreas y un régimen plural de participación de la comunidad que garanticen su organización y participación, mediante el diseño de algunos instrumentos tales como:

Creación y consolidación de organizaciones, movimientos y otros sistemas alternos de participación que faciliten la representación de sus intereses en los estamentos de decisión.

Fortalecimiento de los instrumentos de concertación, consulta, fiscalización y otras formas deliberativas que apoyen la construcción de redes ciudadanas de solidaridad que legitimen las instituciones.

Fomentar un nuevo modelo para la formulación y gestión de proyectos colectivos a cambio de los viejos enfoques sectoriales que no problematizan las causas reales de la problemática social.

D. UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTADO EN LA PRIORIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

El desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental, permite delimitar algunos espacios de intervención por parte de la comunidad, como los siguientes:

Concebir la actividad humana como una demanda continua de insumos físico bióticos requeridos en los procesos del desarrollo con base en una interacción permanente entre el hombre y la naturaleza.

Involucrar a la educación en modelos de pedagogía que hagan realidad la aplicación de los principios de: la función social y ecológica de la propiedad, el equilibrio territorial, la sostenibilidad, la prospectividad y otros definidos para el Desarrollo Territorial.

II. VISIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DEFINICIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Una respuesta adecuada a las políticas macroeconómicas nacionales, que en la mayoría de los casos han generado importantes restricciones al desarrollo de los sectores productivos líderes del municipio, tales como el agroalimentario y el pecuario; debe partir del diagnóstico ya referenciado a nivel veredal y regional, pero dimensionado con base en de las implicaciones económicas, sociales y tecnológicas de los procesos de apertura y globalización de la economía.

Paipa no se distancia mucho del grupo de más de 900 municipios del país que cuentan con menos de la tercera parte de la población en la cabecera municipal y por ello son considerados esencialmente urbano. Este es un municipio que registra más del 40% de su población en el sector rural y por ello amerita un análisis especial para definir su vocación productiva.

Implicaciones de las políticas macroeconómicas en el Sector Agroalimentario y Pecuario.

Disminución de las áreas sembradas y volúmenes de producción en artículos como el frijol, papa, en razón a la política de importación masiva, en detrimento de los niveles de rentabilidad y bienestar familiar de la población vinculada a dicha actividad.

Aumento de los inventarios, con el consecuente efecto en los costos de producción, almacenamiento y conservación.

Reducción de los márgenes de utilidad derivados del aumento en el costo de los insumos, que adicionalmente generan un importante efecto ambiental.

Inexistencia de políticas y planes agropecuarios, de mediano, largo plazo y de naturaleza estructural.

Implicaciones de la no explotación de la potencialidad minera del municipio.

Perdida de las posibilidades de generación de empleo, derivadas de los yacimientos minerales por la carencia de un plan indicativo que permita desarrollar labores de explotación, desarrollo preparación, y producción de acuerdo a lo propuesto en el proyecto denominado "Impulso a la Actividad Minera del Municipio".

Indefinición de un potencial que haría más variada la vocación productiva del municipio, mejorando sus niveles de competitividad, dentro del concepto de desarrollo sostenible.

Efectos negativos producidos por los sistemas artesanales actuales de la explotación de materiales mineros, sin las consideraciones sobre los impactos del medio ambiente y la racionalización de sus procesos de explotación, comercialización y venta.

Desintegración entre la economía agropecuaria y el potencial productivo minero.

Implicaciones de la no explotación de la potencialidad en biodiversidad del municipio.

Perdida de las posibilidades de generación de empleo, derivadas de la variedad de productos ambientales susceptibles de ser potenciados a través del turismo paisajístico y ambiental, soportado en el proyecto anteriormente mencionado.

Indefinición de un potencial que haría más variada la vocación productiva del municipio, mejorando sus niveles de competitividad, dentro del concepto de desarrollo sostenible.

Efectos negativos producidos por la inadecuación de los sitios de valor paisajístico, turístico, ambiental y ecológico, sin las consideraciones sobre los impactos del medio ambiente y la racionalización de sus procesos de explotación y comercialización.

Desintegración entre la economía agropecuaria y el potencial ecológico y paisajístico.

Implicaciones de la descontextualización de la economía del municipio respecto de la realidad Regional, Departamental y Nacional.

Perdida de competitividad por la desventaja del municipio respecto de su nivel de conflictos ambientales de suelo, agua y población, a nivel regional que lo ubican en una posición intermedia.

Perdida de competitividad por la desventaja del municipio respecto de su nivel de aptitud para el desarrollo, en el ámbito regional.

Preocupante situación de pobreza mostrada a través de los niveles de concentración y tenencia de la propiedad rural que comparados con los niveles de pobreza y de indigencia equivalentes a la unidad agrícola familiar, requieren de un replanteamiento estructural.

Desventajas en los niveles de desarrollo social y económico por la desintegración regional, advertida en la no solución intermunicipal de problemas físico bióticos, espaciales, socio culturales y económicos compartidos con poblaciones vecinas.

Frente a esta realidad se impone el deber de definir un marco de referencia para el desarrollo económico local que supere las concepciones tradicionales que reducían la orientación en una primera concepción, a la teoría de la base económica o a las denominadas externalidades y en tercer termino a la teoría de los lugares centrales; a cambio es preciso identificar salidas que dependen cada vez más de la creatividad para combinar posibilidades soportadas en el conocimiento de la cultura e idiosincrasia del municipio, como requisito para elegir formulas adaptables a la realidad del entorno territorial.

A continuación se fijan algunas pautas metodológicas para identificar la vocación productiva del municipio y sus veredas; este es un primer paso hacia la determinación de un modelo de desarrollo económico local que tenga como gran objetivo la ocupación plena de los factores productivos (tierra, trabajo, capital y tecnología), para lo cual la prospectiva de proyectos relacionados con cada dimensión del PBOT, es un instrumento de acercamiento a esta posibilidad pues la propuesta no debe reducirse únicamente a la fase terminal del proceso (producción de bienes y servicios), sino a las iniciales que centran su atención más en las ventajas competitivas – educación, salud, saneamiento básico y vivienda – que en las ventajas comparativas – recursos naturales – y oferta ambiental.

III. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA VOCACIÓN PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO.

La cartografía de propuestas de uso del suelo se constituye en la gran síntesis del diagnóstico, la formulación y la prospectiva, a través de la cual es posible diseñar una visión de futuro del municipio que optimice sus fortalezas, minimice sus debilidades, aproveche sus oportunidades y reduzca el impacto de sus amenazas.

Este instrumento de ordenamiento debe convertirse en la opción estratégica a partir de la identificación de los sectores líderes de la producción que permitirán diseñar un modelo de desarrollo económico y social, para potenciar sus ventajas competitivas, comparativas y consolidar una mejor posición dentro del ámbito regional, departamental y nacional.

Determinar la vocación productiva del municipio, significa identificar tres aspectos alrededor de los cuales Paipa puede definirla:

Aptitud de uso del suelo: Resultante de la ponderación de los diversos aspectos técnicos, económicos, sociales e interdimensionales que se transforman en lo que se denomina propuestas de uso del suelo.

Potencialidades productivas derivadas de:

1. La configuración de usos del suelo recomendados, resultante de la medición en términos de generación de empleo de cada una de las áreas caracterizadas con su correspondiente uso del suelo recomendado.

2. La configuración de usos del suelo recomendados, resultante de la medición en términos de generación de valor agregado de acuerdo con la actividad que se desarrolla en cada una de las áreas caracterizadas con su correspondiente uso propuesto. En esta fase

deben cuantificarse las áreas que corresponden a estos usos individualmente para cada vereda.

3. Factores externos a la dinámica productiva del municipio, relacionados con las políticas macroeconómicas y las externalidades que generen las entidades territoriales situadas en el área de influencia del municipio.

4. La concepción integral de estos tres componentes permitirá definir la verdadera vocación productiva del municipio, la cual a manera de síntesis requeriría la siguiente elaboración investigativa en el ámbito municipal y por veredas:

Cuantificación de las áreas de acuerdo con los usos recomendados del suelo.

Identificación de los empleos directos e indirectos, generados por la actividad productiva propia de cada área recomendada del suelo.

Identificación de los valores agregados (producción bruta) generados por la actividad productiva propia de cada área recomendada del suelo.

Calculo de los empleos generados respecto del total de población económicamente activa (PEA) en el ámbito municipal y por veredas. El cual arroja un índice de potencialidad productiva que se constituye en el segundo elemento que define la vocación productiva del municipio.

Calculo de la producción bruta generada, respecto del total de producción en el ámbito municipal y por veredas. El cual arroja un índice de potencialidad productiva que se constituye en el tercer elemento que define la vocación productiva del municipio. Este índice es posible determinarlo con base en el análisis del índice de pobreza estimado a partir de la concentración de la propiedad rural y los niveles de indigencia y de pobreza asociados a la UAF.

5. Estudio de factibilidad y evaluación técnica, económica, social e interdimensional del proyecto.

6. Logro de la ventaja competitiva básica. En el munto de la globalización de los mercados, y la apertura a la competencia internacional, la ventaja competitiva básica reside en la capacidad de lograr mejoras en costo, calidad y servicio integral al cliente. En la

carrera de la hipercompetencia, este tipo de ventaja es necesaria, solo para ingresar al mercado, y no garantiza la permanencia dentro de éste.

7. Logro de la ventaja competitiva relevada. Representa el posicionamiento dentro de la carrera de hipercompetencia. Se obtiene a través de igualar lo que la competencia hace: sus técnicas de efectividad operacional, sus tácticas de confrontación, etc. Describe así la participación del producto, empresa o municipio en el mercado.

8. Logro de la ventaja competitiva sustentable. Se obtiene cerrando la brecha de competitividad, con respecto al líder y ampliándola con respecto al competidor que va detrás. Ésta ventaja está dada en función de la velocidad, y capacidad de respuesta al cambio.

El Plan Básico de Desarrollo Territorial solo se refiere al primer componente (análisis de los usos recomendados del suelo), los restantes se proponen como desarrollo por parte del municipio, con el fin de determinar la vocación productiva del mismo.

El análisis y la extracción de resultados positivos logrados en territorialidades colombianas que ostentan patrones de desarrollo superior a los municipios del departamento de Boyacá, debe servir de referencia básica, como talleres demostrativos para las opciones factibles de desarrollo.

Si en términos de valor agregado y producción bruta el sector agroalimentario, turístico y comercial aportan las mayores posibilidades de generación de empleo, los tres actualmente en crisis, y dependiendo su solución en buena medida de las decisiones de política macroeconómica, se hace necesario formular alternativas que intenten compensar el deterioro económico territorial.

1. Frente a la importación indiscriminada de algunos de los productos, que conforman la base agroalimentaria de la estructura económica del municipio de Paipa, se propone una conducta similar frente a los insumos agropecuarios; los cuales con niveles cero de arancel, podrían compensar la pérdida económica derivada de la reducción en ventas y utilidades por la competencia en precios, volúmenes y calidades de los productos importados. La inminente negociación del ALCA, y el TLC,

exigen como nunca una precisión sobre el tema de las salvaguardias, a favor de nuestro país, y la reducción de la protección arancelaria de los productos extranjeros básicamente del mercado de los estados unidos.

2. Frente a la carencia de directrices en materia de política agraria minera y ambiental, es necesario la reconversión funcional de la alcaldía que le permita transformarse en un ente promotor del desarrollo económico en el que se expresen las posibilidades de planificar estos sectores y se propicien acercamientos tecnológicos de cooperación internacional para su rescate.

3. Ampliar el portafolio de productos agropecuarios en los volúmenes, calidad y condiciones sugeridas por el programa de competitividad para Boyacá.

4. La totalidad de proyectos formulados para cada dimensión forman parte integral de esta nueva concepción de desarrollo local y en su contenido se expresan factores de oportunidad, variables de calidad y de interterritorialidad que pueden hacer viable el gran propósito de democratizar el bienestar económico basado en un crecimiento sostenible, desde el punto de vista ecológico, equitativo, socialmente y competitivo tecnológicamente.

5. Las consecuencias del proceso de apertura, liberación y desregulación económica han sido tan funestas para el desarrollo económico de los municipios, que ya se empieza a hablar del termino "Globalización" para denominar el impacto territorial de dicho proceso. En este contexto es necesario estructurar e implementar un sistema de información socioeconómico y ambiental que permita identificar la participación del municipio en los diferentes agregados económicos a nivel regional y nacional, con el fin de diseñar estrategias preventivas, requeridas para disminuir los efectos en la economía local.

6. El municipio de Paipa registra, como se observo en el diagnostico económico, importantes posiciones en la producción agroalimentaria regional, y un importante potencial en biodiversidad. Por esta razón se hace necesaria la formulación y aplicación de planes indicativos sectoriales de corto, mediano y largo plazo, tal y como se sugiere en la fase prospectiva (programa de ejecución) del Plan Básico de Desarrollo Territorial

7. En el entorno departamental de acuerdo con su vocación productiva (agroalimentaria y comercial) y su tamaño funcional, sin lugar a dudas se puede afirmar que un municipio como Paipa cuyas posibilidades de empleo se derivan de actividades productivas, en consecuencias generadoras de valor agregado, esta llamado a liderar procesos importantes de cambio en la estructura productiva regional.

8. La posición estratégica, en razón a los flujos y vínculos con las capitales del país y del departamento, es una ventaja competitiva que no ha sido potenciada en sus verdaderas posibilidades; en aspectos como su variada y rica oferta ambiental, se requiere la integración a los circuitos turísticos del la provincia de Tundama, con el resto del Departamento.

9. Frente a la carencia de directrices en materia de política agraria, minera y ambiental, es necesaria la reconversión funcional de la alcaldía, para lograr su transformación en un ente promotor del desarrollo económico, a través del cual se expresen las posibilidades de planificar estos sectores, y se propicien acercamientos tecnológicos y de suministro de recursos de cooperación internacional, para su restauración.

Implicaciones de la ausencia de una política integral de tipo cultural.

Los altos niveles de desempleo, las bajas condiciones de vida, las ostensibles diferencias en equipamiento de vivienda entre veredas, los altos niveles de concentración de la propiedad territorial rural; los preocupantes niveles de analfabetismo, pobreza, y los desestabilizantes índices de afectación ambiental, para no nombrar otros elementos del diagnostico, dan cuenta de un municipio con altos niveles de desigualdad social y se constituyen en el objetivo más importante para resolver dentro del plan básico de desarrollo territorial.

Lo anterior encierra el más importante desafío al que ya se hizo referencia: no enfatizar tanto en la "dimensión cultural del desarrollo y Desarrollo Territorial", más bien hacerlo en el cuestionamiento a "la cultura del desarrollo", que en el ámbito local debe desvirtuar el mito del crecimiento material sin límites, a costa del equilibrio social. La explotación de los recursos naturales deben dejar de ser un mero objeto de explotación, por el contrario este proceso debe contribuir a la humanizaron del desarrollo.

Por ello rescatar la identidad cultural de municipio es un prerequisite fundamental para descubrir la vocación productiva, a partir de un proceso que capacite a la sociedad civil para actuar sobre si misma y modificar los acontecimientos de tiempo y espacio histórico que les corresponde. Sería una sabia manera de enfrentar los retos de la "Glocalización" sin desvirtuar los sustratos culturales del municipio, preservando las identidades con visión de cambio, no dogmática ni estática, por el contrario critica y cambiante.

El diagnostico basado en el calculo de los índices de condiciones de vida interveredal señala serios contrastes respecto de los datos referidos a los equipamientos físicos de vivienda, aspecto que permite sugerir, el estudio de factibilidad para reconfigurar la división político administrativa con un menor numero de veredas, espacialmente más funcionales, económicamente más competitivas y socialmente más integradas.

Esta propuesta debe basarse en criterios derivados de los siguientes instrumentos de soporte técnico y analítico:

La cartografía de cuencas y microcuencas, incluida en el Plan de Ordenamiento territorial, como punto de partida para lograr la eficiencia Territorial de la división político administrativa.

2. La cartografía correspondiente a la clasificación agrológica del suelo incluida en el Plan de Ordenamiento territorial, con fundamento en la cual sea posible potenciar las regiones en función de zonas agrológicas homogéneas; es un criterio rector para definir perfiles de competitividad en términos de uso agrícola.

3. La cartografía de riesgos y amenazas naturales incluida en el Plan de Ordenamiento territorial, debe orientar la nueva conformación veredal con base en el principio de consolidar espacios, cuya unión fortalezca la reducción y mitigación del impacto de los eventuales desastres en un contexto de prevención de siniestros y fomento de estrategias para una condición de vida ambientalmente estable.

4. La cartografía de uso recomendado del suelo incluida en el Plan de Ordenamiento territorial, de la cual se infiere la vocación productiva similar de los nuevos espacios veredales, conjuntamente con los análisis

económico – sociales, propios de los bienes y servicios producidos y/o comercializados en cada unidad veredal propuesta.

5. La ubicación de la actual infraestructura educativa respecto de una equidistancia funcionalmente útil que reduzca los costos, resultantes de la subutilización de la infraestructura instalada y disminuya los tiempos y distancias de desplazamiento de la población estudiantil.

6. La distribución espacial de la actual infraestructura vial y sus niveles de funcionalidad respecto de la conexión con los puntos de distribución, comercialización, producción y consumo de bienes y servicios.

7. El análisis realizado a los niveles de concentración y tenencia de la propiedad territorial, el cual actúa como eje articulador de las múltiples características que se puedan inferir de los seis componentes señalados anteriormente.

Esta nueva visión territorial debe ser evaluada finalmente a la luz de la concertación, a través de un método que la haga políticamente viable, técnicamente sostenible y socialmente razonable.

IV. POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO.

La identificación de fuentes para el desarrollo, se circunscribe a los siguientes lineamientos del sistema de transferencias, intergubernamentales.

1. El sistema general de participaciones, establecido en el acto legislativo 01 de 2001, y la Ley 715 de 2001, teniendo en cuenta que el municipio deberá asumir la descentralización según lo previsto en el proyecto de reforma a ésta última Ley.

2. La participación con propósito general del sistema general de participaciones cuya estructura de reparto y proyección a cuatro años se realiza en el componente financiero del plan de desarrollo.

3. Recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías, orientados a financiar las siguientes modalidades de proyectos.

a). Proyectos de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo del municipio

- **Destino de los recursos:** Pueden ser presentados individual o colectivamente con otros municipios previo concepto de CORPOBOYACA.
- **Institución responsable:** Comisión nacional de regalías.
- **Recursos del fondo:** 59% de sus recursos para financiar proyectos regionales, después de descontadas las asignaciones definidas por ley 141 de 1994.

b). Proyectos de fomento a la minería.

Destino de los recursos: Elaboración de estudios y labores de prospección, exploración, diseño promoción, supervicios y ejecución de proyectos mineros, básicamente en la pequeña y mediana minería.

Entidad responsable: Comisión y Fondo Nacional de Regalías.

Recursos del fondo: 20% después de descontadas las asignaciones definidas en la ley.

c). Proyectos ambientales.

Destino de los recursos: Cuencas hidrográficas, municipios de las 15 CAR de menores ingresos fiscales en la vigencia anterior.

Entidad responsable: Corpoboyaca con recursos arbitrados por la comisión nacional de regalías y recibidos por el fondo.

Recursos del fondo: 20% de los recursos del fondo una vez descontadas las asignaciones definidas en la ley.

4. Recursos provenientes de los fondos de cofinanciación.

a). Recursos provenientes del Fondo de Inversión Social.

Destino de los recursos: Salud, educación, cultura, deporte, atención a grupos vulnerables de la población, programas y proyectos de inversión y gastos de funcionamiento en las fases iniciales del programa o proyecto.

Entidad responsable: Fondo de inversión social FIS.

b). Recursos provenientes del Fondo de Inversión Rural

Destino de los recursos: Inversión en áreas rurales y en especial de economía campesina, de minifundio, de colonización, de comunidades indígenas en los siguientes aspectos: asistencia técnica, comercialización, adquisición de tierras (por reforma agraria), irrigación, micro - cuencas, control de inundaciones, acuicultura, pesca, electrificación, acueductos, subsidio para vivienda rural, saneamiento ambiental, apoyo a la mujer campesina, mecanización rural y vías veredales.

Entidad responsable: Fondo de inversión rural DRI.

c). Recursos provenientes del Fondo Vial.

- **Destino de los recursos:** Proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías.

- **Entidad responsable:** Fondo vial FIV.

d). Recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Urbana.

Destino de los recursos: Acueductos, alcantarillados, plazas de mercado, mataderos, aseo, tratamiento de basuras, malla vial urbana,

parques escenarios deportivos, zonas publicas de turismo y prevención de desastres.

Entidad responsable: Fondo de infraestructura urbana FIU.

5. Recursos provenientes del gobierno nacional según los articulo 111 y 113 de la ley 388 de 1997.

a). Recursos provenientes de programas y proyectos definidos por el gobierno nacional.

- **Destino de los recursos:** Fortalecimiento de los corredores urbanos, cooperación técnica para la aplicación de la política urbana y de los instrumentos contenidos en la ley 388 de 1997 y la ley 9 de 1989; actuaciones urbanísticas integrales (de desarrollo de programas y proyectos, derivados de las políticas y estrategias contenidas en el P.B.O.T. o de planes parciales de acuerdo con las directrices de tales políticas y de las estrategias).
- **Entidad responsable:** La nación, el ministerio de desarrollo económico a través del Viceministerio de Vivienda, desarrollo y agua potable.
- **Criterios para la asignación:** Localización geográfica del municipio, categorización municipal, la dinámica demográfica, la situación socio económica, las ventajas económicas de competitividad y el esfuerzo fiscal.

6. Recursos provenientes de las entidades de cooperación internacional.

V. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN BÁSICO DE L PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para efectos del desarrollo del Plan Básico de Desarrollo Municipal se establecen las siguientes políticas con el fin de lograr la conformación de una mejor y más eficiente organización urbano - rural y para corregir las deficiencias surgidas en el diagnostico general y de cada dimensión.

1. PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ.

La Planificación del municipio incluye, además del Ordenamiento de las áreas urbana y rural, las áreas de usos propuestos del suelo, así como los medios de integración con la región a través de programas específicos.

La planificación debe ser concebida de una manera participativa y con un carácter conceptual y metodológico de tipo interdimensional para lo cual será necesario la actualización y perfeccionamiento de las fuentes estadísticas diseñadas para tal efecto.

2. CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES.

Conservación y rehabilitación de los elementos naturales que conforman los recursos ecológicos y Físico - Bióticos del municipio, en concordancia con las definiciones científicas sobre el tema y con sujeción a la normatividad legal vigente.

3. PROGRAMACIÓN COORDINADA EN LAS ÁREAS DE SERVICIO PÚBLICO.

Programación coordinada en las áreas del servicio público relacionadas con el desarrollo físico, entendida aquélla como la Planificación sectorial de las obras que deban emprenderse o continuarse y de las inversiones correspondientes, primordialmente en los sectores de suministro de agua, alcantarillado, energía, teléfono, recolección y disposición técnica de basuras, vías y transporte

Para el efecto debe observarse y ejecutarse las directrices planteadas del sistema de acueducto y alcantarillado vigentes, limitar la prestación

del servicio de acueducto a las áreas que tengan resuelta la disposición de aguas residuales, y consolidar el proyecto de tratamiento de aguas residuales.

4. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES PARA PLANES PARCIALES.

Definición de prioridades para la realización de los Planes parciales (adicionales al plan de ordenamiento territorial), en aquellos sectores que demanden una actuación urbanística, de manera que sea posible determinar las directrices y prioridades de su desarrollo físico, definir los aspectos de las reglamentaciones urbanísticas que demanden modificación y ser considerados dentro de los presupuestos y Planes de inversión.

5. INTERVENCIÓN SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO.

Creación, producción, conformación, incorporación, regulación, conservación, rehabilitación, dotación, restitución, recuperación, administración, mantenimiento y aprovechamiento del espacio público.

Son atinentes al espacio público, en particular, los siguientes aspectos del Plan de Ordenamiento físico:

El Plan vial general del municipio.

El Plan de zonas verdes y comunales de todo orden, para el uso, disfrute y recreación públicos, de manera que se llegue con la participación ciudadana a un cubrimiento total en materia de arborización, adecuación, dotación, amoblamiento, administración, cuidado y explotación.

El Plan de servicios públicos y de obras públicas, que integra, tanto los Planes maestros de cada servicio público, como las especificaciones técnicas de las redes, obras de urbanismo, infraestructura, drenajes, acueductos, alcantarillados, instalaciones y acometidas, a cargo de propietarios y urbanizadores.

Los programas de inversiones en el espacio público, y los recursos económicos correlativos, reflejados en los respectivos presupuestos de

inversión y de ingresos, y la actualización del inventario del patrimonio municipal constituido por los bienes de uso público.

6. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN.

Conservación y restauración de determinadas edificaciones o zonas, y su entorno, u obras de cualquier tipo o época, en orden a garantizar la permanencia y recuperación de los valores urbanísticos, arquitectónicos, ambientales, ecológicos, culturales, históricos, económicos, sociales y de identidad urbana.

I. DIMENSIÓN AMBIENTAL

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

Las políticas DEL PLAN DE DESARROLLO, relacionadas con esta dimensión están orientadas a garantizar la sostenibilidad de los procesos inherentes a la restauración de las condiciones fáusticas, florísticas, hidrológicas climáticas de cobertura y uso del suelo y de contaminación ambiental, para lo cual se formulan las siguientes políticas.

a. La priorización, categorización y gerarquización de los procedimientos para restaurar las condiciones ambientales del municipio deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad social, de impacto ecológico, y los principios consignados en el título I, artículo 1 de la ley 99 de 1993, para la selección en orden de preferencia de los diferentes niveles de riesgo y conflictos por uso del suelo de mayor a menor y de acuerdo con la incidencia territorial en términos de vulnerabilidad y amenaza.

b. Los procesos y procedimientos que regulen las decisiones de inversión en los aspectos físico bióticos, estarán determinados por el logro del equilibrio entre oferta y demanda ambiental.

c. Los proceso y procedimientos que regulen las decisiones de inversión en los aspectos físico bióticos, deberán tener en cuenta los niveles de afectación con las demás dimensiones en particular las siguientes:

- Niveles de riesgo producidos en el bienestar y calidad de vida de la población por la influencia de amenazas y riesgos naturales y antropicos.

- Influencia de los sistemas de uso actual del suelo en los demás recursos naturales, sus niveles de productividad y en la calidad de vida de la población.

Afectación de los sistemas de extracción, transformación minera producción agropecuaria e industrial en la preservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales.

d. En la resolución de los problemas ambientales locales y comunes regionales con municipios que comparten biofísica, deberán primar los principios de distribución equitativa de cargas y beneficios, prevalecerá del interés general sobre el particular, función ecológica y social de la propiedad; y los principios consignados en el título I, artículo 1 de la ley 99 de 1993.

e. En los proceso de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos físico bióticos (suelo, agua, flora, fauna, aire y hombre), predominaran los principios de integralidad, articulación, participación, prospectividad, equilibrio territorial y sostenibilidad ambiental, subsidiaridad, concurrencia y complementariedad.

f. En los proceso de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos físico bióticos (suelo, agua, flora, fauna, aire y hombre), deberá darse cumplimiento integral a la norma de Corpoboyaca por la cual se expiden los determinantes ambientales para el ordenamiento Territorial Municipal.

g. Los procesos físico bióticos del municipio tendrán como guía un modelo de desarrollo económico local que maximice sus potencialidades y minimice sus restricciones con relación a sus alternativas de crecimiento.

POLÍTICAS DE INCENTIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

a. Las definiciones en materia tributaria del municipio deberán crear mecanismos de reciprocidad y/o tasas retributivas aplicables a los propietarios de predios que contribuyen con el restablecimiento y el logro del equilibrio ambiental y físico biótico del municipio.

b. La estructura impositiva del municipio deberá diseñar mecanismos de incentivos y retribución alrededor de las siguientes alternativas:

- Tasas preferenciales para los siguientes impuestos: Predial unificado, industria y comercio y otros indirectos que estime conveniente el municipio.

- Entrega en especie de unidades florísticas susceptibles de siembra para al recuperación de áreas con alto nivel de afectación por procesos adversos que impacten lo físico biótico.

Desarrollo de los proyectos descritos en el programa de ejecución para la dimensión AMBIENTAL con énfasis en talleres demostrativos y propuestas de solución practica a los problemas físico bióticos

c. Focalización de los recursos provenientes de la participación de los ingresos corrientes de la nación, el fondo nacional de regalías, los recursos de cofinanciación y los que se logren a través de cooperación internacional en aquellas áreas de cada vereda donde en el corto, mediano y largo plazo se logre el más alto grado de mejoramiento del índice de condiciones Ambientales y los indicadores correspondientes.

d. Diseño de programas y concursos para el mejoramiento de las condiciones Ambientales de cada vereda con premios consistentes en proyectos puntuales de inversión, relacionados directamente con las problemáticas más importantes de cada una; sobre temas como disposición de desechos de cosecha y estiércol de ganado, soluciones para la disposición de excretas control a los vectores de consumo, reducción de la leña como combustible domestico etc.

II. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL.

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL.

Las políticas DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, relacionadas con esta dimensión están orientadas a garantizar el equilibrio y la permanencia de los patrones públicos y privados de convivencia ciudadana y calidad de vida, mediante la atención de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, empleo, fenómenos migratorios y desarrollo cultural para lo cual se formulan las siguientes políticas.

La priorización, categorización y jerarquización de los procedimientos para restaurar las condiciones socio culturales del municipio deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad social, de impacto en la calidad de vida y la selección en orden de preferencia de los diferentes niveles de condición socio cultural de menor a mayor y de acuerdo con la incidencia territorial en términos de condiciones de vida.

El logro de niveles de equilibrio socio cultural interveredal deberá tener en cuenta las condiciones expresados en cada uno de los indicadores (niveles de escolaridad, cobertura en salud, equipamiento educativo, desarrollo cultural y deportivo).

Los proceso y procedimientos que regulen las decisiones de inversión en los aspectos socio culturales, estarán determinados por el logro del mejoramiento del índice de condiciones de vida determinado para cada vereda y barrio, que expresa los siguientes parámetros: escolaridad; servicios sanitarios, abastecimiento de agua, combustible domestico, material de paredes y pisos para la vivienda, hacinamiento, los cuales sintetizan un concepto de nivel de vida alrededor del acceso de los bienes físicos, de la educación, y el desarrollo del capital humano como factor laboral, así como las características demográficas de los hogares y el potencial frente al mercado de trabajo.

Los proceso y procedimientos que regulen las decisiones de inversión en los aspectos socio culturales, deberán tener en cuenta los niveles de afectación con las demás dimensiones en particular las siguientes:

- Incidencia de la calidad y composición de la fuerza laboral local en los niveles de productividad y los procesos económicos.
- Influencia de las problemáticas migratorias (inmigración y emigración) en la explotación de los recursos naturales y la disponibilidad de equipamientos colectivos.
- Incidencia del tipo, modalidad y calidad educativa en los niveles de desarrollo de las ventajas comparativas (disposición de recursos naturales con potencialidad económica) y competitivas (tecnología, educación, salud, vivienda, saneamiento básico y medio ambiente) del municipio.
- Incidencia de los modelos pedagógicos en los factores que determinan la identidad y el desarrollo cultural.
- Los demás que se consideren en relación con la salud, el deporte, la cultura y los procesos de generación de empleo.

En la resolución de los problemas socio cultural locales y comunes regionales con municipios que comparten problemáticas en esta dimensión, primaran los siguientes principios generales y específicos:

Distribución equitativa de cargas y beneficios, prevalecía del interés general sobre el particular, función ecológica, social de la propiedad

En educación : universalidad, eficiencia y calidad.

En salud : equidad, obligatoriedad, protección integral, libre escogencia, autonomía de las instituciones, descentralización administrativa, participación social, concertación y calidad.

En cultura : Los establecidos en la ley general.

En deporte : Los establecidos en la ley general.

En empleo : el derecho fundamental al trabajo y la ocupación laboral, en condiciones equitativas y satisfactorias; a un igual salario por un trabajo igual; a una remuneración equitativa conforme a la dignidad humana y a la protección contra el desempleo.

En los proceso de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos socio culturales (educación, salud, empleo, cultura, deporte, migración y delitos), predominaran los principios de integralidad, articulación, participación, prospectividad, equilibrio territorial y sostenibilidad ambiental, subsidiaridad, concurrencia y complementariedad.

En los proceso de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos socio culturales, deberá darse cumplimiento integral a la norma de Corpoboyaca por la cual se expiden los determinantes ambientales para el ordenamiento Territorial Municipal.

Los procesos socio culturales del municipio tendrán como guía un modelo de desarrollo económico local que maximice sus potencialidades y minimice sus restricciones con relación a sus alternativas de crecimiento.

POLÍTICAS DE INCENTIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

a. Las definiciones en materia tributaria y presupuestal del municipio deberán crear mecanismos de promoción al mejoramiento de la calidad, cobertura y eficiencia de los diferentes servicios que afectan los aspectos socio culturales referidos a la educación, salud, empleo, cultura, deporte, migración y delitos.

b. El municipio deberá diseñar una estructura del gasto y del ingreso que permita crear mecanismos para mejorar las transferencias del sistema general de participaciones, mediante:

- El mejoramiento de los indicadores de esfuerzo fiscal y administrativo, incorporados en las formulas de reparto de estas dos modalidades de las finanzas intermunicipales.

- El aumento en la inversión en salud y educación por habitante, pues este componente aumenta las transferencias

- El mejoramiento del índice de condiciones de vida a nivel veredal y de la zona urbana teniendo en cuenta que este indicador sustituirá el NBI como mecanismo de transferencia de los recursos.

- Desarrollo de los proyectos descritos en el programa de ejecución para la dimensión socio cultural con énfasis en talleres demostrativos y propuestas de solución practica a los problemas socio culturales

c. Focalización de los recursos provenientes del sistema general de participaciones, el fondo nacional de regalías, los recursos de cofinanciación y los que se logren a través de cooperación internacional en aquellas áreas de cada vereda donde en el corto, mediano y largo plazo se logre el más alto grado de mejoramiento del índice de condiciones socio culturales y los indicadores correspondientes.

d. Diseño de programas y concursos para el mejoramiento de las condiciones socio culturales de cada vereda con premios consistentes en proyectos puntuales de inversión, relacionados directamente con las problemáticas más importantes de cada una; sobre temas como analfabetismo, reducción de índice de delitos, formulación y ejecución de proyectos educativos y de generación de empleo etc.

III. DIMENSIÓN ECONÓMICA.

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

Las políticas del nuevo modelo de desarrollo, relacionadas con esta dimensión están orientadas a garantizar la optimización de los sectores

productivos, mediante una mayor eficiencia tecnológica, ambiental y social, bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad para lo cual se formulan las siguientes políticas.

a. La priorización, categorización y jerarquización de los procedimientos para restaurar las condiciones económicas del municipio deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad social, de impacto en la calidad de vida y la selección en orden de preferencia de los diferentes niveles de condición económica de menor a mayor y de acuerdo con la incidencia territorial en términos de condiciones de vida.

b. El logro de niveles de equilibrio económico interveredal deberá tener en cuenta la optimización de uso del suelo, rendimiento en kilogramos por hectárea, concentración de la propiedad territorial, tenencia de la tierra equipamiento tecnológico y los niveles de pobreza calculados a partir de la unidad agrícola familiar – UAF.

c. Los procesos y procedimientos que regulen las decisiones de inversión en los aspectos económicos, deberán tener en cuenta los niveles de afectación con las demás dimensiones en particular las siguientes:

- Impacto de los procesos productivos, locales en el nivel de empleo y los ingresos municipales.

- Incidencia de los sistemas de producción agropecuaria, minera, industrial y comercial en el entorno ecológico y la sostenibilidad ambiental.

- Niveles de calidad y cobertura de los flujos e infraestructura requeridas en el municipio para satisfacer las necesidades del ciclo producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

- Impacto de las políticas macroeconómicas y sectoriales del nivel nacional en la realidad económica local.

d. En la resolución de los problemas económicos locales y comunes regionales con municipios que comparten problemáticas en esta dimensión, primaran los siguientes principios generales y específicos:

- Distribución equitativa de cargas y beneficios, prevalecía del interés general sobre el particular, función ecológica, social de la propiedad

- En materia de desarrollo agropecuario y pesquero los principios consignados en el artículo 1 de la ley 101 de 1993 denominada ley general de desarrollo agropecuario y pesquero.

e. En los proceso de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos económicos (procesos productivos, agropecuarios, forestales, aqüícolas, mineros, industriales turísticos y artesanales), predominaran los principios de integralidad, articulación, participación, prospectividad, equilibrio territorial, sostenibilidad ambiental, subsidiaridad, concurrencia y complementariedad.

f. En los proceso de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos económicos, deberá darse cumplimiento integral a la norma de Corpoboyaca por la cual se expiden los determinantes ambientales para el ordenamiento Territorial Municipal.

g. Los procesos productivos del municipio tendrán como guía un modelo de desarrollo económico local que maximice sus potencialidades y minimice sus restricciones con relación a sus alternativas de crecimiento.

h. Las actividades económicas y sus vínculos regionales, desde el punto de vista de la racionalidad de consumo de recursos naturales, producción, comercialización y flujos de materias primas se desarrollaran bajo una concepción de dinámica interterritorial.

POLÍTICAS DE INCENTIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

a. Las definiciones en materia tributaria y presupuestal del municipio deberán crear mecanismos de promoción al mejoramiento de la calidad, eficiencia y productividad de los diferentes sistemas productivos que afectan los aspectos económicas referidos a la optimización de uso del suelo, rendimiento en kilogramos por hectárea, rendimiento de las actividades extractivas y producción minera, concentración de la propiedad territorial, tenencia de la tierra, equipamiento tecnológico y niveles de pobreza determinados a partir de la UAF.

b. El municipio deberá diseñar una estructura del gasto y del ingreso que permita crear mecanismos para mejorar las condiciones económicas del municipio, mediante:

- Estimulo a la creación de microempresas, empresas comunitarias y famiempresas que desarrollen las posibilidades productivas de las veredas mediante la exención de impuestos y la creación de tasas preferenciales en industria y comercio y predial unificado, avisos y tableros, degüello de ganado etc.

c. Focalización de los recursos provenientes de la participación de los ingresos corrientes de la nación, el fondo nacional de regalías, los recursos de cofinanciación y los que se logren a través de cooperación internacional en aquellas áreas de cada vereda donde en el corto, mediano y largo plazo se logre el más alto grado de mejoramiento del índice de condiciones económicas y los indicadores correspondientes.

d. Diseño de programas y concursos para el mejoramiento de las condiciones económicas de cada vereda con premios consistentes en proyectos puntuales de inversión, relacionados directamente con las problemáticas más importantes de cada una; sobre temas como la creación de microempresas, la aplicación de tecnologías limpias y de generación de empleo etc.

e. Formulación y ejecución de programas tendientes a:

- Proteger los sectores productivos de los efectos de la apertura e internacionalización de la economía.
 - Provisión de crédito para los sectores productivos.
 - Focalización de los recursos que actualmente tramita el banco agrario.
 - Financiamiento para la adquisición de tierras y vivienda rural.
 - Creación de contribuciones parafiscales para los sectores productivos, con su correspondiente reglamentación.
 - Creación y liderazgo a nivel regional para que el gobierno nacional estructure fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros.
- Desarrollo de la comercialización de los productos.
- Mejorar la inversión social rural y ampliar la cobertura del subsidio familiar campesino y del seguro agropecuario.

IV. DIMENSIÓN FUNCIONAL ESPACIAL.

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN FUNCIONAL ESPACIAL.

Las políticas del nuevo modelo de desarrollo, relacionadas con esta dimensión están orientadas a garantizar la optimización de las relaciones mutuas entre el patrón de asentamientos humanos y la organización espacial que se define en el uso del suelo y el ordenamiento del territorio, bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad para lo cual se formulan las siguientes políticas.

La priorización, categorización y jerarquización de los procedimientos para restaurar las condiciones funcionales espaciales del municipio deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad social, de impacto en la calidad de vida y la selección en orden de preferencia de los diferentes niveles de condición funcional espacial de menor a mayor y de acuerdo con la incidencia territorial en términos de condiciones de vida.

El logro de niveles de equilibrio funcional espacial interveredal y de barrios deberá tener en cuenta las condiciones generales (calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, funcionalidad espacial de la educación y la salud, dotación de infraestructura vial, áreas construidas por vivienda densidad por vivienda).

Los procesos y procedimientos que regulen las decisiones de inversión en los aspectos funcionales espaciales, deberán tener en cuenta los niveles de afectación con las demás dimensiones en particular las siguientes:

- Identificación de los vínculos y flujos funcionales compatibles con las demandas y las expectativas sociales
- Impacto de la red infraestructural rural, urbana e interregional en las condiciones de equilibrio ambiental de los recursos ambientales.
- Incidencia del modelo y los sistemas de asentamientos humanos en las ventajas comparativas y competitivas territoriales.

En la resolución de los problemas funcionales espaciales locales y comunes regionales con municipios que comparten problemáticas en

esta dimensión, primaran los siguientes principios generales y específicos:

- Distribución equitativa de cargas y beneficios, prevalecía del interés general sobre el particular, función ecológica, social de la propiedad
- Planificación, conservación rehabilitación de los elementos naturales.
- Programación coordinada en las áreas de servicio publico.

Definición de prioridades para planes parciales.

Intervención sobre el espacio publico.

- Conservación y protección.

En los proceso de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos funcional espaciales (vivienda, servicios públicos, infraestructura igual, equipamientos colectivos y densidad de población y vivienda), predominaran los principios de integralidad, articulación, participación, prospectividad, equilibrio territorial, sostenibilidad ambiental, subsidiaridad, concurrencia y complementariedad.

En los proceso de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos funcional espaciales, deberá darse cumplimiento integral a la norma de Corpoboyaca por la cual se expiden los determinantes ambientales para el ordenamiento Territorial Municipal.

Los procesos funcional espaciales del municipio tendrán como guía un modelo de desarrollo económico local que maximice sus potencialidades y minimice sus restricciones con relación a sus alternativas de crecimiento.

POLÍTICAS DE INCENTIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN FUNCIONAL ESPACIAL

a. Las definiciones en materia tributaria y presupuestal del municipio deberán crear mecanismos de promoción al mejoramiento de la calidad, eficiencia y productividad de los diferentes componentes que afectan los aspectos funcional espaciales referidos a cobertura y

calidad: de los servicios públicos, de los equipamientos colectivos, de la vivienda, de la infraestructura vial y las demás unidades de funcionamiento espacial.

b. El municipio deberá diseñar una estructura del gasto y del ingreso que permita crear mecanismos para mejorar las condiciones funcional espaciales del municipio, mediante:

- Estimulo a la creación de microempresas, empresas comunitarias y famiempresas que desarrollen las posibilidades productivas para la ejecución de proyectos de desarrollo físico y funcional espacial (para la ejecución de obras publicas, suministro de materiales y fabricación de insumos de baja tecnología) en las veredas mediante la exención de impuestos y la creación de tasas preferenciales en industria y comercio y predial unificado, avisos y tableros, degüello de ganado etc.

c. Focalización de los recursos provenientes de la participación de los ingresos corrientes de la nación, el fondo nacional de regalías, los recursos de cofinanciación y los que se logren a través de cooperación internacional en aquellas áreas de cada vereda donde en el corto, mediano y largo plazo se logre el más alto grado de mejoramiento del índice de condiciones funcional espaciales y los indicadores correspondientes.

d. Diseño de programas y concursos para el mejoramiento de las condiciones funcional espaciales de cada vereda con premios consistentes en proyectos puntuales de inversión, relacionados directamente con las problemáticas más importantes de cada una; sobre temas como el apoyo comunitario al mejoramiento de los equipamientos colectivos, a la reducción de los factores de deterioro de los servicios públicos etc.

V. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

POLÍTICAS DE COMANDO Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

Las políticas del plan de desarrollo, relacionadas con esta dimensión están orientadas a establecer un sistema de relaciones jurídico – administrativas y de competencias institucionales que contribuyan con la realización de los objetivos del P.B.O.T., en forma eficiente o

coordinada con el sector privado y las diversas entidades publicas, bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad para lo cual se formulan las siguientes políticas.

La priorización, categorización y gerarquización de los procedimientos para restaurar las condiciones político administrativas del municipio deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad social, de impacto en la calidad de vida y la selección en orden de preferencia de los diferentes niveles de condición político administrativa de menor a mayor y de acuerdo con la incidencia territorial en términos de condiciones de vida.

El logro de niveles de equilibrio político administrativo interveredal y por barrios deberá tener en cuenta las condiciones generales (nivel de participación política y comunitaria, inversión per cápita en saneamiento básico, educación, salud, infraestructura vial y demás sectores de la inversión social).

Los procesos y procedimientos que regulen las decisiones de inversión en los aspectos político administrativas, deberán tener en cuenta los niveles de afectación con las demás dimensiones en particular las siguientes:

- Impacto del proceso de descentralización y el régimen de competencias y recursos en los procesos de uso, transformación y ocupación del suelo.
- Incidencia de los procedimientos presupuestales de tributación y gasto publico en la solución a los desequilibrios veredales y de la zona urbana en los aspectos físico bióticos, económicos, sociales, culturales, funcional espaciales y administrativos.
- Incidencia de las políticas de estado en el régimen de transferencia de los recursos y la generación propia de los mismos.
- El reordenamiento territorial derivado de una posible disminución del numero de veredas para la nueva división política

En la resolución de los problemas político administrativos locales y comunes regionales con municipios que comparten problemáticas en esta dimensión, primaran los siguientes principios generales y específicos:

Distribución equitativa de cargas y beneficios, prevalecía del interés general sobre el particular, función ecológica, social de la propiedad

Coordinación, concurrencia, subsidiariedad, eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad.

En los procesos de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos político administrativas (participación política, inversión por habitante en los sectores sociales), predominaran los principios de integralidad, articulación, participación, prospectividad, equilibrio territorial, sostenibilidad ambiental, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad.

En los proceso de planificación y ejecución de inversiones, orientadas a los sectores relacionados con los aspectos político administrativas, deberá darse cumplimiento integral a la norma de Corpoboyaca por la cual se expiden los determinantes ambientales para el ordenamiento Territorial Municipal.

Los procesos político administrativas del municipio tendrán como guía un modelo de desarrollo económico local que maximice sus potencialidades y minimice sus restricciones con relación a sus alternativas de crecimiento.

POLÍTICAS DE INCENTIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Las definiciones en materia tributaria y presupuestal del municipio deberán crear mecanismos para el mejoramiento de la eficiencia institucional y de los organismos de control y prestación de los servicios públicos y sociales.

La estructura administrativa del municipio, será producto de la identificación de las necesidades del sector económico, social, ambiental y su desarrollo, será el producto de una especialización funcional seguida de la eficiencia y eficacia de la gestión.

VI. ANÁLISIS INTERDIMENSIONAL Y CRUCE DE COMPONENTES

ANÁLISIS Y SÍNTESIS

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Las relaciones de influencia más importantes de esta dimensión, respecto de las otras dimensiones, de acuerdo con el análisis del diagnóstico, son:

✓ DIMENSIÓN AMBIENTAL FRENTE A LO SOCIO CULTURAL

Disminución de niveles de calidad de vida por la ocurrencia de los diferentes eventos de amenaza que aumentan la vulnerabilidad en los equipamientos físicos, en las personas y consecuentemente elevan el riesgo.

Desmejoramiento de la condición integral de salud por la inapropiada disposición final de desechos sólidos y líquidos.

Apropiación de una cultura de baja valoración de los factores formadores del paisaje (clima suelo, agua, cobertura vegetal, aire) como determinantes de la educación integral.

Aumento en los niveles de desempleo en el sector agropecuario por el impacto de áreas con erosión, por la intensidad de los conflictos por uso del suelo y por la inexistencia de diagnósticos de aptitud de uso del suelo en términos agrológicos.

✓ DIMENSIÓN AMBIENTAL FRENTE A LO ECONÓMICO

Disminución de niveles de optimización de uso del suelo (relación área cosechada/área sembrada) y el rendimiento (Kg/Fan) por la ocurrencia de eventos de amenaza y la pérdida física, debido a los altos niveles de vulnerabilidad.

Desmejoramiento de las condiciones económicas por la inexistencia de zonificación de usos del suelo en función de su aptitud y uso potencial.

Disminución de la calidad y eficiencia de la producción agropecuaria por el impacto de la contaminación ambiental derivada del manejo de funguicidas, insecticidas, inadecuada disposición de residuos y tratamiento de aguas negras.

Desmejoramiento de la relación costo – beneficio de la inversión pública por la inadecuada zonificación de usos del suelo.

Desconocimiento del potencial minero existente en el Municipio.

✓ DIMENSIÓN AMBIENTAL FRENTE A LO FUNCIONAL ESPACIAL

Desarrollo espacial de la ubicación de los asentamientos humanos por la presencia de factores antropicos de contaminación del medio ambiente.

Disminución de la utilidad social de la infraestructura de servicios públicos por la inexistencia de diagnósticos sobre caracterización de suelos y sus aptitudes de uso.

Disminución de la calidad del suministro del agua por el vertimiento de residuos que afectan los procesos de aducción, conducción y consumo de agua.

Afectación del sistema de vínculos interregionales debido a los procesos de extracción de recursos naturales.

✓ DIMENSIÓN AMBIENTAL FRENTE A LO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Baja ponderación de los factores ambientales y físico bióticos del Municipio en los procesos de planificación territorial.

Ausencia de criterios que midan los efectos de los temas ambientales en los procesos político administrativos.

Inexistencia de coordinación interinstitucional (Nacional, Departamental y Municipal), para la solución de los conflictos por uso del suelo.

II. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

Las relaciones de influencia más importantes de esta dimensión, respecto de las otras dimensiones, de acuerdo con el análisis del diagnóstico, son:

✓ DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL FRENTE A LO AMBIENTAL

Bajo sentido de pertenencia de la comunidad frente a su realidad ambiental y física biótica.

Impacto negativo por el uso de especies florísticas nativas para las actividades domésticas de cocción de alimentos y la siembra de productos.

Desmejoramiento de la condición ambiental integral por la inexistencia de proyectos pedagógicos y los altos índices de analfabetismo.

✓ DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL FRENTE A LO ECONÓMICO

Disminución de niveles de bienestar familiar debido a las altas tasas de desempleo.

Disminución de la productividad laboral en razón a la baja cobertura del servicio de atención en salud y la caracterización epidemiológica.

Bajos niveles de optimización de uso del suelo (relación área cosechada/área sembrada) y el rendimiento (Kg/Fan) por la inexistencia de educación ambiental y pedagogía de tecnologías de producción limpias.

Disminución de las condiciones económicas debido a la inexistencia de vínculos, entre la educación media, superior, y las características del aparato productivo municipal.

Desmejoramiento de las condiciones económicas por la inexistencia de educación gerencial (costos, mercados, precios, intermediación etc).

Disminución de la calidad y eficiencia de la producción agropecuaria por el impacto de la contaminación ambiental derivada del manejo de funguicidas, insecticidas, inadecuada disposición de residuos y tratamiento de aguas residuales, originada por la inexistencia de educación ambiental.

Disminución de la calidad y eficiencia de la producción agropecuaria por el efecto de la contaminación ambiental en los recursos hídricos, el aire y el suelo, por la inexistencia de políticas de control, no obstante conocerse los procesos de prevención, control y mitigación de sus impactos.

Desmejoramiento de las condiciones económicas por la inexistencia de educación gerencial (costos, mercados, precios, intermediación etc).

Desconocimiento del potencial turístico relacionado con los sitios de interés y atracción natural, arquitectónica y paisajístico debido a la inexistencia de una cultura económica diversificada

✓ DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL FRENTE A LO FUNCIONAL ESPACIAL

Desarrollo espacial de la ubicación de los asentamientos humanos por la inexistencia de una educación para el uso productivo del espacio público.

Disminución de la utilidad social de la infraestructura de servicios públicos por la inexistencia de una educación para la conservación y preservación de las fuentes hídricas.

✓ DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL FRENTE A LO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Bajo desarrollo de las potencialidades del Municipio debido a la inexistencia de políticas educativas que cualifiquen su mano de obra.

Debilidad en las finanzas municipales en razón de los altos niveles de desempleo que disminuyen la base tributaria.

Disminución en los bajos niveles de legitimidad de los procesos políticos de elección, en razón a los altos niveles de abstención debido a una incultura de la participación ciudadana.

III. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Las relaciones de influencia más importantes de esta dimensión, respecto de las otras dimensiones, de acuerdo con el análisis del diagnóstico, son:

✓ DIMENSIÓN ECONÓMICA FRENTE A LO AMBIENTAL

Afectación de las condiciones ambiental por la existencia predominante del micro fundió debido a la sobre utilización de los suelos y perdida de la cobertura vegetal generando mayores proceso de erosión, perdida de caudales y deterioro en las zonas de recarga de acuíferos

Perdida de la capacidad agrológica del suelo por el uso indiscriminado e intensivo de procesos mecanizados de remoción de tierra y la inexistencia de una cultura de la labranza mínima.

Impacto ambiental por la autorización indiscriminada del desarrollo de industria extractivas debido a la carencia del control y adopción de planes de manejo ambiental. Igualmente se produce deterioro ambiental por la emisión de particular contaminantes derivadas del proceso termoeléctrico.

Generación de conflictos por uso del suelo en razón a la inexistencia de zonificación de su uso de acuerdo con criterios técnicos, socioeconómicos y ambientales.

Inadecuada disposición y vertimiento de residuos agropecuarios y residenciales que generan efectos ambientales en los elementos Ambientales.

Deterioro progresivo de los niveles de calidad de vida por la contaminación ambiental producida en las áreas de influencia donde se ubican procesos de extracción minera, y de producción termoeléctrica.

✓ DIMENSIÓN ECONÓMICA FRENTE A LO SOCIO CULTURAL

Aumento de las tasas de desempleo por el impacto de las políticas macroeconómicas de importación masiva de productos agropecuarios.

Aumento del costo del servicio de atención en salud y desmejoramiento de la caracterización epidemiológica, debido a la inexistencia de políticas de seguridad industrial, la condición laboral y baja cobertura de la seguridad social.

Generalización de una cultura de la subsistencia económica y la condición social de pobreza, debido a los bajos niveles de optimización de uso del suelo (relación área cosechada/área sembrada) y el rendimiento (Kg/Fan), por la inexistencia de políticas de mejoramiento tecnológico, eficiencia en los procesos productivos y reducción de los niveles de pobreza.

Caracterización de un nivel de pobreza municipal comparativamente alto respecto de su entorno regional debido principalmente a las unidades prediales microfundistas que no alcanzan siquiera a la mitad del tamaño de la UAF promedio del municipio, generalizándose una cultura de la indigencia económica.

Contradicciones entre el posicionamiento del municipio como el más alto en condiciones de vida (ICV), pero el que registra mayores niveles de pobreza a nivel provincial.

Contrastes fuertes entre los niveles de pobreza interveredal que generan alternativas diferentes para la inversión pública y el restablecimiento de comisiones superiores de bienestar.

✓ DIMENSIÓN ECONÓMICA FRENTE A LO FUNCIONAL ESPACIAL

Desarrollo espacial de la ubicación de las actividades productivas por la inexistencia de la zonificación de usos productivo del espacio público.

Bajos niveles de calidad de la vivienda en razón de los altos niveles de pobreza y bajos índices de condiciones de vida.

Perdida de calidad de vida por la inexistencia de una zonificación urbana del uso del suelo y la carencia de normas urbanísticas adecuadas.

Procesos crecientes de invasión del espacio público por la presencia del comercio informal, como consecuencia de la crisis económica que vive el país y la carencia de políticas municipales de regulación.

✓ DIMENSIÓN ECONÓMICA FRENTE A LO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Bajo desarrollo de las potencialidades del Municipio debido a la inexistencia de políticas económicas que cualifiquen su mano de obra.

Debilidad en las finanzas municipales en razón en los altos niveles de desempleo que disminuyen la base tributaria, debido a la carencia de políticas de estímulo a la microempresa y las unidades asociativas de trabajo.

Bajos niveles de legitimidad de los procesos políticos de elección, en razón a los altos niveles de abstención, debido a la poca eficacia de las propuestas institucionales de mejoramiento de la condición económica.

IV. DIMENSIÓN FUNCIONAL ESPACIAL

Las relaciones de influencia más importantes de esta dimensión, respecto de las otras dimensiones, de acuerdo con el análisis del diagnóstico, son:

✓ DIMENSIÓN FUNCIONAL ESPACIAL FRENTE A LO AMBIENTAL

- Presencia de factores antropicos de contaminación del medio ambiente debido al desarrollo espacial de la ubicación de los asentamientos humanos por:

- Uso inadecuado de los suelos y sus aptitudes de uso, en razón a la indefinición óptima de la ubicación de los servicios públicos.

- Disminución de la calidad del suministro del agua por el vertimiento de residuos que afectan los procesos de aducción, conducción y consumo de agua.

- Impacto eventual en el ecosistema por el elevado sobreuso de la oferta hídrica para el provisionamiento de suministro de agua para los acueductos veredales, sin sentido de racionalidad y costo de eficiencia.

✓ DIMENSIÓN FUNCIONAL ESPACIAL FRENTE A LO SOCIAL CULTURAL

Promoción de una cultura del uso improductivo del espacio público originada en el desdearrollo espacial de la ubicación de los asentamientos.

Existencia de una cultura del hacinamiento habitacional por la carencia de políticas que mejoren la desigualdad interveredal del equipamiento en vivienda.

✓ DIMENSIÓN FUNCIONAL ESPACIAL FRENTE A LO ECONÓMICO

Desmejoramiento de la productividad de las actividades económicas por la inexistencia de la zonificación de usos productivos del espacio público.

Altos niveles de pobreza y bajos niveles de condiciones de vida a nivel veredal, en razón a la calidad de la vivienda.

Reducción de los niveles de competitividad de las actividades productivas en razón a los bajos niveles de cobertura y calidad de los servicios públicos.

Elevados costos de los procesos productivos derivados de la carencia de políticas de inversión en infraestructura vial para mejorar los procesos de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios producidos localmente e importados de otras regiones.

DIMENSIÓN FUNCIONAL ESPACIAL FRENTE A LO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Bajo desarrollo de las potencialidades del Municipio debido a la inexistencia de políticas de desarrollo espacial que cualifiquen las relaciones funcionales.

Debilidad en las finanzas municipales en razón en los bajos niveles de cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos que disminuyen la base tributaria.

V. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Las relaciones de influencia más importantes de esta dimensión, respecto de las otras dimensiones, de acuerdo con el análisis del diagnóstico, son:

Baja ponderación de los factores ambientales y Ambientales del Municipio en los procesos de planificación territorial.

Ausencia de criterios que midan los efectos de los temas ambientales en los procesos político administrativos.

Inexistencia de los temas ambientales en la conformación administrativa y la ejecución presupuestal.

Desintegración de las instituciones del área ambiental, nacional departamental y local que afectan la eficacia en la solución de los problemas Ambientales.

Ausencia de políticas agropecuarias, tendientes a restablecer el equilibrio ambiental, hoy afectado por una demanda incontrolada de recursos Ambientales frente a una oferta restringida y no renovable.

✓ DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA FRENTE A LO SOCIAL CULTURAL

Bajo niveles de la cualificación de la mano de obra en razón a la no coordinación entre los entes educativos, los sectores productivos y la comunidad para el desarrollo de las potencialidades del Municipio.

Incultura de la participación ciudadana por los bajos niveles de legitimidad de los procesos políticos de elección, en razón a los altos niveles de abstención.

Baja presencia administrativa de las veredas en los organismos consultivos del Municipio lo cual genera un desestímulo al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Indefinición de políticas para la determinación de la vocación productiva del municipio y sus veredas que distorsionan la educación media vocacional y elevan el costo del proceso educativo por la generación de desplazamientos, mano de obra no preparada para las necesidades de la región.

✓ DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA FRENTE A LO ECONÓMICO

Bajo niveles de competitividad y desarrollo de las potencialidades del Municipio debido a la inexistencia de políticas económicas que definan un modelo de desarrollo económico local.

Inexistencia de microempresa y unidades asociativas de trabajo, ocasionada por la carencia de políticas de estímulo a su conformación y de incentivos tributarios para su desarrollo.

Poco mejoramiento de las condiciones económicas en razón a la poca eficacia de las instituciones en el logro de este propósito

Inadecuada estructura administrativa para responder por el fortalecimiento de los procesos de generación de empleo y consolidación del aparato productivo en los sectores agropecuario, forestal, comercial y minero.

DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA FRENTE A LO FUNCIONAL ESPACIAL

Deterioro de las relaciones funcionales debido a la inexistencia de políticas de desarrollo espacial que cualifiquen sus potencialidades.

Disminución de los bajos niveles de cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos por la debilidad de sus bases tributarias y la alta dependencia de las transferencias nacionales.

Disminución de la calidad de vida por la inexistencia de normas urbanísticas acordes con la realidad territorial y por la ausencia de sistemas de información que permitan desarrollar políticas que se identifiquen con la misma.

Elevados costos en la dotación de equipamientos colectivos y servicio públicos domiciliarios por la ausencia de una política de optimización del espacio publico en la ubicación de asentamientos humanos y la orientación de los procesos de uso, ocupación y transformación.